

101.16.1.17

Santiago de Cali, 05 de abril de 2022

Doctor
JORGE ENRIQUE TAMAYO NARANJO
Gerente
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E
Ciudad

Asunto: Informe de Auditoria de verificación al cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014 – Índice de transparencia y acceso a la información.

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, su Decreto reglamentario 103 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de las comunicaciones, remito para su conocimiento y fines pertinentes, el informe sobre la verificación de los principios de transparencia y acceso a la información implementados en la Red de Salud del Centro E.S.E.

Antecedentes y/o justificación:

El pasado 25 de agosto del 2020, la Procuraduría General de la Nación emitió la directiva 026, relacionada con el diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información – ITA- de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 1712¹ de 2014, reglamentado por el Decreto 103 de 2015.

Conforme a lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó dentro de la oportunidad establecida el diligenciamiento del formulario de autodiagnóstico dispuesto por la PGN, respecto del cumplimiento de la Red de Salud del Centro E.S.E del ITA (índice de transparencia y acceso a la información).

¹ La Ley 1712 de 2014, "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional", promueve y regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para su ejercicio y garantía, así como las excepciones a la publicidad de información.

Objetivo General:

Efectuar seguimiento a la página Web de la Red de Salud del Centro E.S.E, a fin de verificar las publicaciones realizadas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, susdecretos y resoluciones reglamentarias, para identificar oportunidades de mejora a través de las recomendaciones que se generen.

Objetivos Específicos:

- ✓ Verificar los enlaces que soportan cada una de las categorías de la Matriz del ITA
- ✓ Presentar el estado de avance de la información publicada en la página web de la Red de Salud del Centro E.S.E
- ✓ Realizar las recomendaciones pertinentes de acuerdo con lo evidenciado.

Alcance:

Evaluar de manera integral el proceso de divulgación de información con corte a abril 05 de 2022, tomando como referencia la Matriz de Seguimiento diseñada por la Procuraduría General de la Nación quienes, a su vez, tienen como encargo su evaluación.

Resultados del diligenciamiento del formulario de autodiagnóstico:

La matriz contiene 13 categorías de información, 60 subcategorías y 186 indicadores. El nivel de cumplimiento obtenido por la entidad luego del diligenciamiento del formulario de autodiagnóstico fue de 59 sobre 115. Las oportunidades de mejora identificadas son las siguientes:

A. Categoría 2. Información de Interés

- En relación a la subcategoría 2.1 de Datos Abiertos, no se evidencia enlace que redirija a la publicación del “Índice de información pública reservada y clasificada” y los “Registros de Activos de Información” como información mínima que deben estar publicados en el portal de datos abiertos; Los formatos de datos abiertos más comunes y reutilizables por la ciudadanía son los siguientes: word, excel, csv, pptx.
- En relación a la subcategoría 2.2. Estudios, investigaciones y otras publicaciones, el portal cuenta con la ruta "Gestión del Conocimiento > Investigaciones", pero no se tiene establecido una periodicidad para este tipo de publicaciones, ya que la investigación más reciente publicada es del año 2019 (<http://www.esecentro.gov.co/investigaciones.html>).
- En relación a la subcategoría 2.7. Calendario de actividades, la página web no cuenta con una sección de programación de eventos próximos o calendario de actividades misionales a realizarse en fechas futuras.

B. Categoría 3. Estructura orgánica y talento humano

- En relación a la subcategoría 3.5 de Directorio de información de servidores públicos, servidores judiciales, contratistas y empleados, el enlace a la información relacionada con los contratistas refiere “En construcción”, por su parte el documento relacionado con el directorio de servidores públicos presenta información a 2019.
- En relación a la subcategoría 3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés, el enlace al directorio de Agremiaciones refiere “En Construcción”.
- En relación a la subcategoría 3.8. Ofertas de Empleo, aunque se evidencia un documento pdf con las convocatorias del 2022 (<http://www.esecentro.gov.co/documentos/2022/3.%20Plan%20anual%20de%20v.acantes.pdf>), la norma exige que se cree en la página web de la ESE Centro un enlace que redirija al usuario hacia el portal de la CNSC donde se evidencien estas convocatorias; este enlace puede establecerse en la sección de “Trabaje con Nosotros”; Así mismo, cuando no se dispongan de ofertas de empleo, se debe publicar en el página web de la institución la información correspondiente.

C. Categoría 4. Normatividad

- En relación a la subcategoría 4.2. Sujetos obligados del orden territorial, el documento cargado se encuentra desactualizado, ya que presenta información de la vigencia 2019. (<http://www.esecentro.gov.co/documentos/NORMOGRAMA%20%20-%20RED%20DE%20SALUD%20CENTRO%20E.S.E%202019.pdf>).

D. Categoría 5. Presupuesto

- En relación a la subcategoría 5.2. Ejecución Presupuestal histórico anual, no se evidencia la ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2021.
- En relación a la subcategoría 5.3. Estados Financieros, no se evidencia el cargue de estos informes a diciembre 31 de 2021.

E. Categoría 6. Planeación

- En relación a la subcategoría 6.1. Políticas, lineamientos y manuales, Los documentos cargados en la sección “Políticas y Lineamientos” y “Manuales” (http://www.esecentro.gov.co/planeacion_gestion_y_control.html) se encuentran con versión 2016/2017/2019; Así mismo, no se evidencia información relacionada con actos administrativos cuando se modifiquen o adicionen procedimientos o tramites que afecten directamente al público.
- En relación a la subcategoría 6.2. Plan de Acción / Plan de Gasto Público, no se evidencia presupuesto desagregado en la sección de “Plan de Acción”, teniendo en cuenta que el último presupuesto desagregado publicado data de la vigencia 2018.

- En relación a la subcategoría 6.3. Programas y proyectos en ejecución, no se evidencia información al respecto, teniendo en cuenta que los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.
- En relación a la subcategoría 6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, no se ha publicado el informe de indicadores de gestión de la vigencia 2021 en la url http://www.esecentro.gov.co/planeacion_gestion_y_control.html, teniendo en cuenta que este informe debe cargarse trimestralmente.
- En relación a la subcategoría 6.5. Participación en la formulación de políticas, no se evidencia información relacionada con los mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional.

F. Categoría 7. Control

- En relación a la subcategoría 7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría, no se encuentran actualizados los oficios de Rendición de Cuenta fiscal, solamente se evidencian documentos relacionados con las vigencias 2017/2018; Así mismo, no se evidencia el informe de auditoría por Contraloría de la vigencia 2020.
- En relación a la subcategoría 7.3. Planes de Mejoramiento, el plan de mejoramiento más reciente publicado se refiere a la "AUDITORIA A LA CONTRATACIÓN POR URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA POR LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E." de junio de 2020, en url http://www.esecentro.gov.co/planeacion_gestion_y_control.html, mas no se evidencia plan de mejoramiento alguno por entes de control internos o externos de la vigencia 2021; Así mismo, no se evidencia enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad; el documento publicado en su lugar solo redirige al usuario a la página institucional del ente de control.
- En relación a la subcategoría 7.4. Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión, no se detalla mecanismo de supervisión y el tipo de control interno y externo (fiscal, social, político, etc.).
- En relación a la subcategoría 7.5. Información para población vulnerable, no se evidencia información relacionada con normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable (Madres cabeza de familia, desplazados, personas en condición de discapacidad, familias en condición de pobreza, niños, adulto mayor, etnias, reinsertados, etc.).
- En relación a la subcategoría 7.6. Defensa judicial, el documento cargado en esta sección se encuentra desactualizado, ya que relaciona los procesos judiciales a junio de 2019 (<http://www.esecentro.gov.co/documentos/Informe%20procesos%20judiciales%20a%20junio%20de%202019.pdf>).

RED DE SALUD CENTRO ESE.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia. Cali - Valle

PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16

E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co

Nit. 805.027.261 - 3

G. Categoría 8. Contratación

- En relación a la subcategoría 8.1. *Publicación de la información contractual*, en la sección "Publicación de Información Contractual" de la url <http://www.esecentro.gov.co/contratacion.html>, no se evidencia el cargue del listado de contratación de la vigencia 2021 el cual debe incluir a su vez los enlaces de cada contrato que direccionen a la plataforma del SECOP.
- En relación a la subcategoría 8.2. *Publicación de la ejecución de contratos*, en la sección "Publicación de Información Contractual" de la url <http://www.esecentro.gov.co/contratacion.html>, no se evidencia información relacionada con aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o interventor.
- En relación a la subcategoría 8.3. *Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras*, el manual de contratación publicado en la url <http://www.esecentro.gov.co/documentos/MANUAL%20DE%20CONTRATACION%20%202019.pdf> es de la vigencia 2019.
- En relación a la subcategoría 8.4. *Plan Anual de Adquisiciones*, no se evidencia enlace que redirija al portal del SECOP donde se muestre el PAA de la vigencia 2022 de la institución; Los documentos cargados de las vigencias anteriores no cumplen con lo estipulado en esta normatividad.

H. Categoría 9. Trámites y Servicios

- En relación a la subcategoría 9.1. *Trámites y servicios*, no se evidencia inscripción de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

I. Categoría 10. Instrumentos de gestión de información pública

- En relación a la subcategoría 10.1. *Información Mínima*, no se evidencia información actualizada y completa en relación a los artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014.
- En relación a la subcategoría 10.2. *Registro de Activos de Información*, el documento cargado es de la vigencia 2019, por tanto, esta desactualizado; no se encuentra en formato Excel como lo refiere la norma, de igual forma el registro de activos de información debe estar disponible en el portal de datos abiertos (www.datos.gov.co).
- En relación a la subcategoría 10.3. *Índice de Información Clasificada y Reservada*, el documento cargado es de la vigencia 2019, por tanto, esta desactualizado; no se encuentra en formato Excel como lo refiere la norma, de igual forma el Índice de información Clasificada y Reservada debe estar disponible en el portal de datos abiertos (www.datos.gov.co).
- En relación a la subcategoría 10.4. *Esquema de Publicación de Información*, no se evidencia documento relacionado con el esquema de publicación de información, así como su procedimiento participativo para la adopción y/o actualización y acto administrativo o documento equivalente.

RED DE SALUD CENTRO ESE.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia, Cali - Valle

PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16

E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co

Nit. 805.027.261 - 3

- En relación a la subcategoría 10.5. Programa de Gestión Documental, no se evidencia la Política de Gestión Documental, el PINAR está desactualizado (a 2019), no se evidencia el documento de "Políticas para la Gestión de Documentos Electrónicos.", así como información referente a la Integración al sistema nacional de archivos; Por otro lado, el enlace al acto administrativo referente a la creación del comité de Gestión Documental está roto.
- En relación a la subcategoría 10.6. Tablas de Retención Documental, no se evidencia acto administrativo referente a la adopción o actualización del documento.
- En relación a la subcategoría 10.7. Registro de publicaciones, no se evidencia matriz que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.
- En relación a la subcategoría 10.8. Costos de reproducción, no se evidencia acto administrativo relacionado con los costos de reproducción de la información.
- En relación a la subcategoría 10.10. Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, no se evidencia documento actualizado con las PQRS recibidas y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido; Así mismo la periodicidad de esta publicación debe indicarse en el documento "Esquema de Publicación de Información".

J. Categoría 11. Transparencia Pasiva

- En relación a la subcategoría 11.2. Formulario para la recepción de solicitudes de información pública, se evidencia que este formulario carece de los siguientes requisitos: ayudas, enlace que redirija al formato de solicitud de información con identidad reservada dispuesto por la Procuraduría General de la Nación, Tipo de Solicitud (petición, queja, reclamo, sugerencia solicitud o solicitud de información pública), Tipo de solicitante (niños, niñas y adolescentes, apoderado), Razón Social, NIT, País, Departamento, Municipio, Dirección, Teléfono Fijo, Opción para elegir el medio de respuesta, Información sobre posibles costos asociados a la respuesta.

K. Categoría 12. Criterio Diferencial de Accesibilidad

- En relación a la subcategoría 12.1. Formato alternativo para grupos étnicos y culturales, en la sección de "Transparencia" del portal web, no se evidencia información alternativa para grupos étnicos y culturales.

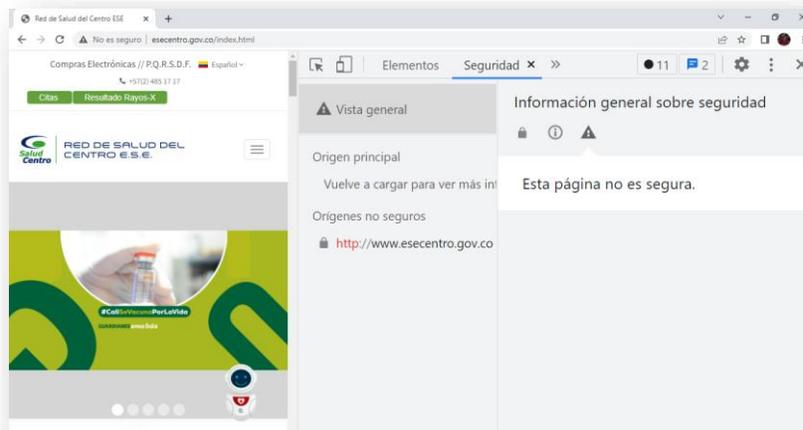
L. Categoría 13. Protección de Datos Personales

- En relación a la subcategoría 13.1. Cumplimiento de principios y obligaciones del régimen general de protección de datos personales:
 1. En la url http://www.esecentro.gov.co/proteccion_datos_personales.html, no se evidencia comunicado o certificado de la SIC en relación con el proceso de registro de bases de datos.

2. Los siguientes enlaces recolectan información personal de los usuarios y no hacen referencia o mención a la política de tratamiento de datos personales:
 - <http://www.esecentro.gov.co/encuestas.html> (encuesta de comunicación interna)
 - <http://www.esecentro.gov.co/index.html> (footer de la página inicial tiene campos de recolección de información).
 - http://www.esecentro.gov.co/solicitud_referenciacion.html (formulario de solicitud de referenciación, el vínculo al documento pdf relacionado con la política de tratamiento de datos está roto).
 - El chatbot "Dr. Primi Chat" recolecta información personal y no hace claridad en la Política de Tratamiento de Datos.

3. Los siguientes enlaces recolectan información personal de los usuarios y no hacen referencia o mención al documento de "autorización previa, expresa e informada del titular de la información":
 - <https://pqrs.saludcentro.gov.co/> (formulario registro de solicitud).
 - <http://www.esecentro.gov.co/encuestas.html> (encuesta de comunicación interna)
 - <http://www.esecentro.gov.co/index.html> (footer de la página inicial tiene campos de recolección de información).
 - http://www.esecentro.gov.co/solicitud_referenciacion.html (formulario de solicitud de referenciación).
 - El chatbot "Dr. Primi Chat".

4. No se evidencia documento del certificado de seguridad (HTTPS) de la página web de la institución, adicionalmente a la fecha de este informe, el certificado se encuentra vencido.



RED DE SALUD CENTRO ESE.
 Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia, Cali - Valle
 PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16
 E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co
 Nit. 805.027.261 - 3

Conclusiones

El resultado del autodiagnóstico mostró un nivel de cumplimiento de 59 sobre 115, con una matriz que evalúa 13 categorías, 60 subcategorías y 186 indicadores. Esto se traduce en un 69% de cumplimiento para el período evaluado. Las principales deficiencias identificadas se detallan a continuación:

- **Información desactualizada:** Se encontraron numerosos documentos y enlaces desactualizados. Ejemplos de esto:
 - ✓ La investigación más reciente publicada en la sección de estudios es de 2019.
 - ✓ El directorio de servidores públicos tiene información de 2019.
 - ✓ El normograma está desactualizado y presenta información de 2019.
 - ✓ Los informes de rendición de cuenta fiscal son de 2017 y 2018.
 - ✓ El registro de activos de información y el índice de información clasificada y reservada son de 2019.
 - ✓ El informe sobre procesos judiciales es de junio de 2019.
 - ✓ Los documentos relacionados con políticas, manuales, y el plan de gestión documental están con versiones de 2016, 2017 y 2019.
 - ✓ El manual de contratación publicado es de 2019.
- **Falta de información:** Varios enlaces y secciones del sitio web no contienen la información requerida por la normativa. Se destacan las siguientes ausencias:
 - ✓ No hay un enlace que redirija al "Índice de información pública reservada y clasificada" ni a los "Registros de Activos de Información".
 - ✓ Falta un calendario de actividades futuras.
 - ✓ No se encuentra la ejecución presupuestal ni los estados financieros a diciembre 31 de 2021.
 - ✓ No se evidencia un plan de mejoramiento de la vigencia 2021 por entes de control internos o externos.
 - ✓ No hay información sobre programas y proyectos en ejecución.
 - ✓ No se evidencia el cargue del listado de contratación de la vigencia 2021 ni la publicación de la ejecución de contratos.
 - ✓ No se evidencian las tarifas de reproducción de la información.
 - ✓ No se encuentra un informe actualizado con las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Acceso a la Información (PQRS).
- **Enlaces rotos o en construcción:** El informe detalla que algunos enlaces están en construcción o rotos, como la información de contratistas, el directorio de agremiaciones y el acto administrativo sobre el comité de gestión documental.
- **Incumplimiento de formatos y requisitos técnicos:**
 - ✓ Los registros de activos de información y el índice de información clasificada y reservada no están en formato Excel como lo exige la norma.
 - ✓ No se evidencia un enlace que redirija al portal del SECOP para el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de 2022.
 - ✓ No se ha inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
 - ✓ El formulario de solicitudes de información pública carece de varios requisitos,

como la opción de medio de respuesta, el tipo de solicitante (niños, niñas y adolescentes) y la información sobre costos.

- ✓ El certificado de seguridad (HTTPS) del sitio web está vencido, lo que hace que la página no sea segura.
- **Protección de datos personales:** La entidad no hace referencia a la política de tratamiento de datos personales ni a la autorización previa, expresa e informada del titular en varios enlaces y formularios que recolectan información personal. Tampoco se evidencia un comunicado o certificado de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) sobre el proceso de registro de bases de datos.

Recomendaciones

Con el fin de mejorar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y alcanzar un nivel óptimo en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), se recomienda

- **Actualizar y completar la información:**
 - ✓ Actualizar todos los documentos e informes identificados como desactualizados, incluyendo la ejecución presupuestal y los estados financieros a diciembre de 2021.
 - ✓ Publicar el informe de indicadores de gestión de 2021 y actualizarlo trimestralmente.
 - ✓ Publicar información sobre programas y proyectos en ejecución de acuerdo con la Ley 1474 de 2011.
 - ✓ Cargar el listado de contratación de 2021 y los informes de supervisión de contratos.
 - ✓ Actualizar los informes de rendición de cuenta fiscal y los procesos judiciales.
- **Mejorar la estructura del sitio web:**
 - ✓ Crear los enlaces y secciones faltantes, como el calendario de actividades misionales futuras y un directorio de agremiaciones.
 - ✓ Habilitar un enlace en la sección "Trabaje con Nosotros" que redirija al portal de la CNSC para las ofertas de empleo.
 - ✓ Disponer del índice de información pública reservada y clasificada, así como del registro de activos de información en el portal de datos abiertos (www.datos.gov.co).
 - ✓ Corregir los enlaces rotos, como el del acto administrativo de creación del comité de gestión documental.
- **Ajustarse a los requisitos técnicos y normativos:**
 - ✓ Cargar los registros de activos de información y el índice de información clasificada y reservada en formato Excel.
 - ✓ Realizar la inscripción de los trámites en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
 - ✓ Revisar y completar el formulario de solicitudes de información pública con todos los requisitos faltantes.
 - ✓ Obtener y mantener un certificado de seguridad (HTTPS) válido para la página

RED DE SALUD CENTRO ESE.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia, Cali - Valle

PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16

E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co

Nit. 805.027.261 - 3

web para garantizar la seguridad de los usuarios.

- **Fortalecer la protección de datos personales:**
 - ✓ Incluir la referencia a la política de tratamiento de datos personales y la solicitud de autorización previa, expresa e informada en todos los formularios y herramientas (como el chatbot "Dr. Primi Chat") que recolecten información personal.
 - ✓ Publicar el comunicado o certificado de la SIC relacionado con el registro de bases de datos.

Sin particulares para más

Cordialmente,



Gloria Helena Riascos Riascos
Asesora de Control Interno.